

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso ejecutivo, con información acerca de la notificación de la demandada. Sírvasse proveer. Manizales, 20 de septiembre del 2021.

VANESSA SALAZAR URUEÑA

SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto Trámite No. 1070

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: GILBERTO VARGAS PARRA

DEMANDADO: DIANA PATRICIA PULGARÍN ALZATE

RADICADO: 170014003005-2020-00076-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega la información acerca de la notificación de la señora Pulgarin Alzate, donde la parte demandante indica que va a agotar dicha diligencia en las instalaciones del Instituto Educativo San Pedro Claver de Villamaría, por lo que se le insta con el fin de que informe de todas las actuaciones al despacho para continuar con el trasegar del presente trámite ejecutivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 142 de esta fecha se notificó
el auto anterior.

Manizales, 21 de septiembre del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA

SECRETARIA

